

Pueblo Viejo, Agosto 9 del 2012.-

SEÑOR ABOGADO  
JULIAN FRANCISCO FAJARDO AGUILAR  
Presente.-



De mis consideraciones:

Por la presente, tengo a bien comunicarle, que en la sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía **MANGOTOUR S. A.**, llevada a cabo en la presente fecha, en las instalaciones del proyecto agro-turístico situado en el km. 6 vía a Campo Alegre, por unanimidad de votos, resolvió designar a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **TRES AÑOS**.- Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo señala el Art. 24 del estatuto social.- Para actos y contratos que superen los cuatrocientos salarios básicos vigentes al momento de la transacción, necesitará la autorización de la Junta General.- Será subrogado por el Presidente en caso de falta, ausencia o impedimento, tal como lo prevé el Art. 23 del estatuto social.-

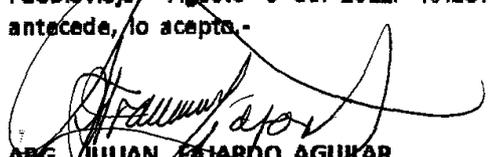
La compañía **MANGOTOUR S. A.**, se constituyó ante la Notaria Trigésima Cuarta de Guayaquil el día cinco de Junio del año 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, oficinas de Guayaquil, mediante Resolución No. SC-II-DIC-G-12-0003693 de fecha 11 de Julio del 2012.- Fue inscrita el siete de Agosto del 2012, en el Registro Mercantil, tomo I, fojas 298 a 300, con número de inscripción 25, en el libro respectivo que está a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Pueblo Viejo, provincia de Los Ríos.-

Deseándole el mayor de los éxitos en su gestión empresarial, le reitero mis sentimientos de consideración y estima, y quedo,

Cordialmente,

Dr. Ver. **JULIAN FAJARDO MENDOZA**  
Secretario - Ad Hoc

Pueblo Viejo, Agosto 9 del 2012.- RAZON: En conocimiento del nombramiento que antecede, lo acepto.-

*AZC/RV*  
  
**ABG. JULIAN FAJARDO AGUILAR**  
Nacionalidad ecuatoriana, cedula 0903527117



1 **RAZON:** Siento como tal que en esta fecha, a los catorce días del  
2 mes de agosto del año dos mil doce, con la facultad que me  
3 concede el numeral segundo del Artículo dieciocho, de la Ley  
4 Notarial en actual vigencia Yo, el Notario Interino del canton  
5 Puebloviejo, MARIO SAÑAY ALCIVAR, procedo a protocolizar en  
6 el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la petición del  
7 ABOGADO JULIAN FAJARDO AGUILAR, DEL FORO DE  
8 ABOGADOS 09-1978-16.- 1.-) EL NOMBRAMIENTO DE  
9 GERENTE GENERAL EXTENDIDO POR LA COMPAÑIA  
10 MANGOTOUR S.A, A FAVOR DEL ABOGADO JULIAN  
11 FAJARDO AGUILAR, CON FECHA DEL NUEVE DE AGOSTO  
12 DEL AÑO DOS MIL DOCE.



13  
14  
15  
16  
17 **Puebloviejo, 14 de agosto del 2012.**

18 *Por su naturaleza la cuantía es indeterminada*

19 *DI 2 COPIAS.*

20   
21 **Ab. Mario Sañay Alcivar**  
22 **Notario del Cantón Puebloviejo (1)**

23 ***Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta***  
24 ***PRIMERA COPIA, que firmo rubrico y sello en la***  
25 ***fecha y lugar de su celebración.***

26  
27   
**Ab. Mario Sañay Alcivar**  
**Notario del Cantón Puebloviejo (1)**



Registro Mercantil – Empresa Pública Municipal del Cantón Pueblo Viejo  
Manuel Felipe Serrano / 10 de Agosto y Abdón Calderón

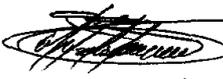


Número de Repertorio: 2012

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente (s) actos (s):

1.- Con fecha Quince de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 339 a 344 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([COMPANÍA MANGOTOUR S.A. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [FAJARDO AGUILAR JULIAN FRANCISCO en calidad de GERENTE GENERAL]).



  
Abg. Eduardo J. M. Alava Quinto.  
Firma del Registrador Mercantil.  
Eduardo J. M. Alava Quinto  
ABOGADO  
Registrador Mercantil  
Pueblo Viejo - Los Ríos - Ecuador

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia presedente que consta de

*cuatro* fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fé

Guayaquil, 21 AGO 2012 de de

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL



  
Dra. Sara Calderón R.  
NOTARIA

